



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO COMUNICA

Artículo 1°.- Al señor Rector Organizador de la Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) Juan Carlos Del Bello, que incluya en forma prioritaria a la localidad de Sierra Grande dentro de la Sede Atlántica en el gráfico de la página web de dicha casa.

Artículo 2°.- Que proceda a la pronta instalación de carreras universitarias en la localidad de Sierra Grande, tal lo comprometido oportunamente por las autoridades de esa Casa de Altos Estudios.

Artículo 3°.- Comuníquese y archívese.

COMUNICACION N° 91/2011